

29/02/2024

Fiscalía de Arica obtiene la prisión preventiva de imputado que baleó a mujer en plena vía pública

El intenso trabajo investigativo desplegado por el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECO) de la Fiscalía de Arica, en conjunto con la sección OS9 y Labocar, concluyó con la detención de un imputado que hirió con arma de fuego a una mujer de 35 años de edad, crimen ocurrido el pasado 16 de febrero en el sector de Las Torres de esta ciudad.



Las diligencias efectuadas por personal especializado de Carabineros y apoyadas por esta Unidad especializada de la Fiscalía, permitió identificar y detener a Y.G.C.C., de 34 años de edad y de nacionalidad chilena, quien este miércoles fue formalizado como el autor de homicidio frustrado.

La investigación dirigida por la fiscal Paulina Brito junto al Equipo ECOH estableció que el hecho se registró aproximadamente a las 23:00 horas en un parque ubicado en avenida Las Torres, mientras la víctima se encontraba compartiendo con su hijo y otras personas. En esos momentos, el imputado se abalanzó sobre la víctima, la agredió físicamente y la amenazó, para posteriormente retirarse del lugar.

Transcurridos unos 7 minutos, el imputado regresó nuevamente, esta vez portando un arma de fuego tipo pistola, con la cual primero golpeó a la víctima, para después dispararle a quemarropa en la zona del abdomen.

Tras el hecho, la víctima fue trasladada hasta el hospital regional, con lesiones de carácter grave, pero fuera de riesgo vital.

“El día 16 de febrero, se tomó en conocimiento por parte de Carabineros del ingreso de una mujer hasta el hospital Dr. Juan Noé, con heridas por arma de fuego. Atendido a lo anterior, se dispusieron las primeras diligencias con la sección OS9, y el día de ayer (martes), se logró determinar al autor de estos hechos, y de los disparos en contra de la víctima, el cual fue detenido en su domicilio”, así lo informó la fiscal ECOH Paulina Brito.

El imputado de iniciales Y.G.C.C., fue formalizado en calidad de autor del delito de homicidio frustrado, quedando bajo la medida cautelar de prisión preventiva por un plazo de 60 días.